

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 009 -IETSI-ESSALUD-2017**

Lima, 10 MAR 2017

VISTA:

La Carta N° 45-DETS-IETSI-ESSALUD-2017, de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, que remite el Informe N° 005-IM.RJPO-SDEDMYEB-DETS-IETSI-ESSALUD-2017, que propone y sustenta la modificación de catorce (14) Fichas Técnicas, así como el retiro de tres (03) Fichas Técnicas en el Petitorio de Equipamiento Complementario de EsSalud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el artículo 200 del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015, define al IETSI como el órgano desconcentrado responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la Red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos, listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;

Que, el inciso e) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación establece como función del IETSI el aprobar la incorporación, supresión o cambio de tecnologías sanitarias a ser aplicadas en EsSalud, en el marco de la sostenibilidad financiera;

Que, asimismo, el inciso e) del artículo 12 del mencionado Reglamento establece como función de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias el proponer la incorporación, uso, salida o cambio de tecnologías sanitarias a ser aplicados en EsSalud, en base a la normatividad y metodologías aprobadas;

Que, por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 011-IETSI-ESSALUD-2015, se aprobó el "Procedimiento de Autorización de Incorporación en el Catálogo de Bienes y Modificatoria de Especificaciones Técnicas de Dispositivos Médicos de EsSalud", que establece el procedimiento de autorización de



**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 009 -IETSI-ESSALUD-2017**

incorporación de dispositivos médicos en el Catálogo de Bienes de EsSalud, y de modificatoria de especificaciones técnicas de dispositivos médicos usados en EsSalud;

Que, con Informe de Vista, la Sub Dirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias propone y sustenta la modificación, en el Petitorio de Equipamiento Complementario de EsSalud, de las siguientes Fichas Técnicas: Calentador de Soluciones Endovenosas (Código SAP 40030161), Coche de Intubación Dificil (Código SAP 40030167), Coche de Paro (Código SAP 70010042), Tanque de Compresas Calientes (Código SAP 40150017), Tanque de Compresas Frías (Código SAP 40150057), Tanque Whirpool Estacionario Miembros Inferiores (Código SAP 40150058), Tanque Whirpool Estacionario Miembros Superiores (Código SAP 40150059), Tensiómetro Aneroide Clínico de Mesa Adulto (Código SAP 20205832), Tensiómetro Aneroide Clínico de Mesa Pediátrico (Código SAP 20205833), Tensiómetro Aneroide Clínico para Pared Adulto (Código SAP 20205834), Tensiómetro Aneroide Clínico para Pared Pediátrico (Código SAP 20205835), Tensiómetro Aneroide Clínico Rodable Adulto (Código SAP 20205836), Tensiómetro Aneroide Clínico Rodable Adulto/Pediátrico (Código SAP 20205837), y Tensiómetro Aneroide Clínico Rodable Pediátrico (Código SAP 20205838);



Que, según lo mencionado en el citado Informe, las modificaciones tienen por finalidad precisar las características de los dispositivos, tomando en cuenta los aportes y observaciones de los usuarios de las Redes Asistenciales de EsSalud;

Que, la Sub Dirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos propone además la exclusión del Petitorio de Equipamiento Complementario de EsSalud de las Fichas Técnicas correspondientes a los dispositivos Tensiómetro de Mercurio de Mesa Adulto/Pediátrico/Neonatal (Código SAP 20201735), Tensiómetro de Mercurio de Pared Adulto/Pediátrico /Neonatal (Código SAP 20201737) y Tensiómetro de Mercurio Rodable Adulto/Pediátrico/Neonatal (Código SAP 20203587), en concordancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y lo dispuesto en el Plan de Acción Multisectorial para la implementación del Convenio de Minamata sobre Mercurio;



Que, en este sentido, resulta necesario emitir la Resolución correspondiente realizando modificaciones solicitadas;

Estando de acuerdo a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

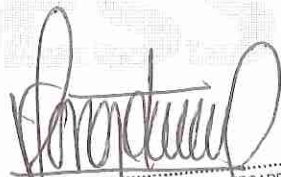
**SE RESUELVE:**

- 1. MODIFICAR** las Fichas Técnicas correspondientes a los dispositivos Calentador de Soluciones Endovenosas (Código SAP 40030161), Coche de Intubación Dificil (Código SAP 40030167), Coche de Paro (Código SAP 70010042), Tanque de Compresas Calientes (Código SAP 40150017), Tanque de Compresas Frías (Código SAP 40150057), Tanque Whirpool Estacionario Miembros Inferiores (Código SAP 40150058), Tanque Whirpool Estacionario Miembros Superiores (Código SAP 40150059), Tensiómetro Aneroide Clínico de Mesa Adulto (Código SAP 20205832), Tensiómetro Aneroide Clínico de Mesa Pediátrico (Código SAP 20205833), Tensiómetro Aneroide Clínico para Pared Adulto (Código SAP 20205834), Tensiómetro Aneroide Clínico para Pared Pediátrico (Código SAP 20205835), Tensiómetro Aneroide Clínico Rodable Adulto (Código SAP 20205836), Tensiómetro Aneroide Clínico Rodable Adulto/Pediátrico (Código SAP 20205837), y Tensiómetro

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 009 -IETSI-ESSALUD-2017**

Aneroide Clínico Rodable Pediátrico (Código SAP 20205838), conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

2. **EXCLUIR** del Petitorio de Equipamiento Complementario de EsSalud las Fichas Técnicas correspondientes a los dispositivos Tensiómetro de Mercurio de Mesa Adulto/Pediátrico/Neonatal (Código SAP 20201735), Tensiómetro de Mercurio de Pared Adulto/Pediátrico /Neonatal (Código SAP 20201737) y Tensiómetro de Mercurio Rodable Adulto/Pediátrico/Neonatal (Código SAP 20203587).
3. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación haga de conocimiento de todos los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan la presente Resolución.
4. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución, modificaciones y exclusión dispuestas en la página web de EsSalud.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**
Dr. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA
Director del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
EsSalud